

# PLAN RETORNO

# CLASES PRESENCIALES



## ÍNDICE

Presentación .....	4
1. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL .....	5
2. PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN	
2.1. Clases regulares.....	6
2.2. Ingreso y salida del establecimiento.....	6
2.3. Clases de Educación Física.....	7
2.4. Biblioteca.....	7
2.5. Computación.....	7
2.6. Rutina de recreos.....	7
3. PROTOCOLOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA	
3.1. Higiene de manos.....	8
3.2. Higiene respiratoria.....	8
3.3. Mascarilla personal.....	8
3.4. Docentes.....	8
3.5. Asistentes de la educación.....	9
3.6. Estudiantes.....	9
3.7. Manejo de residuos.....	9
3.8. Baños.....	10
3.9. Sala de clases.....	10
3.10. Sala de profesores.....	10

---

## PROTOCOLOS DE RETORNO PARA CLASES PRESENCIALES DE COLEGIO ANTOFAGASTA

3.11. Colación.....	10
3.12. PADA, Centro de multicopiado y ascensor.....	10
3.13. Reuniones.....	11
3.14. Medios de transporte.....	11
4. PROTOCOLO DE APOYO SOCIOEMOCIONAL Y PSICOPEDAGÓGICO.....	11
5. PROTOCOLO DE SEGURIDAD COVID – 19	
5.1. Actuación antes sospecha o confirmación de casos COVID 19 .....	12
Definiciones:	
5.1.1. Casos sospechoso .....	13
5.1.2. Casos probable .....	13
5.1.3. Contacto estrecho .....	14
5.1.4. Cuarentena Preventiva .....	14
5.1.5. Período de transmisibilidad .....	15
6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	
6.1. Ante sospecha o confirmación de casos COVID 19 .....	15
6.2. Procedimiento actuación frente a un caso sospechoso, sintomático o contacto estrecho.....	15
6.3. Salida Zona de aislamiento .....	16
6.4. Protocolo de actuación frente a casos confirmados o probables en el colegio .....	16
6.5. Protocolo de actuación frente a casos positivos .....	17
6.6. Responsabilidades .....	17

## CUIDARNOS ES TAREA DE TODOS. SEAMOS RESPONSABLES.

Comunidad Colegio Antofagasta:

Hemos elaborado este documento, con el propósito de dar tranquilidad y garantizar un retorno seguro, y articulado a toda nuestra comunidad educativa, preparándonos en forma eficiente y velando permanentemente por el bienestar general, de todos los integrantes de nuestro colegio.

Es esencial, que cada uno de los que conformamos esta gran familia, seamos responsables y muy respetuosos de las medidas preventivas que establezcamos para este retorno seguro.

También es importante, que podamos reencontrarnos en el afecto y en las emociones.

Este retorno, significa adaptación en lo físico y organizacional. Con la colaboración de todos, podremos generar un ambiente acogedor y seguro.

Este documento, se revisará periódicamente y se irá modificando, de acuerdo a las nuevas normativas que nos vayan entregando las autoridades ministeriales.

### Objetivo:

Proporcionar a nuestra Comunidad Educativa, directrices y acciones que nos permitan un retorno seguro, con lineamientos institucionales, claros y sencillos. Basándose en las normativas y recomendaciones del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación. Este retorno, se basa en 3 principios fundamentales que son:

- SEGURIDAD
- VOLUNTARIEDAD
- GRADUALIDAD

*Seguridad:* Deben darse las condiciones sanitarias, y cumplir con los protocolos definidos por el MINSAL.

*Voluntariedad:* El retorno voluntario a clases presenciales, combina la educación tradicional en el aula, con el aprendizaje a distancia, logrando un sistema de enseñanza híbrido. Los establecimientos en fase 2 podrán evaluar la apertura. Si el establecimiento desea abrir, el apoderado podrá decidir si su hijo se reincorpora a clases presenciales.

*Gradualidad:* El regreso de los estudiantes, se realizará de manera gradual. Dependerá de las condiciones sanitarias.

A continuación, les entregamos los principales protocolos, para adoptar medidas preventivas:

## I.- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL.

- El horario de ingreso y salida será diferido.
- El ingreso de los estudiantes, será de manera progresiva. Los cursos serán divididos en dos grupos, los cuales asistirán de forma alternada a clases presenciales. Se implementará modalidad híbrida.
- Como política del colegio, se deberá respetar en todo momento las demarcaciones en los diferentes espacios y sus aforos respectivos.
- Acatar direcciones de circulación, en áreas comunes.
- Uso obligatorio de mascarilla, a toda persona que ingrese al colegio.
- Control de temperatura, antes del ingreso.
- Limpieza de calzado en pediluvio o tapete sanitario, antes del ingreso al colegio y al hall central desde los patios exteriores.
- Lavado de manos y/o desinfección con alcohol gel.
- No se permitirán juguetes, juegos de salón, pelotas y cualquier implemento que sea posible vector de contagio.
- Monitoreo permanente de “cuadrilla sanitaria”, para evaluar las medidas de prevención.
- Limpieza diaria de superficies antes de comenzar las actividades con una solución de alcohol al 70%, hipoclorito de sodio al 5% o amonio cuaternario.
- Llevar registro de apoderados y de visitas, en Secretaría. Indicando el nombre y motivo (Registro de trazabilidad). El acceso será restringido como medida de prevención por personal a cargo del ingreso.

## II.- PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN.

### 2.1.- Clases regulares:

- Cada apoderado podrá aceptar la propuesta de asistencia presencial de su pupilo, o en su defecto, deberá declarar por escrito la permanencia en casa con el compromiso de continuar el apoyo sistemático en trabajo telemático del respectivo estudiante.
- En la modalidad Híbrida, las clases serán transmitidas vía streaming simultáneamente al realizar las jornadas presenciales. Además, se continuará con el uso de las plataformas educativas: Google Classroom, Santillana, Edmodo y Cambridge.
- Se asignarán correos institucionales a cada estudiante para ingresar a las diferentes plataformas y clases remotas.
- Se realizarán todas las asignaturas contempladas en nuestro plan educativo, sin embargo se mantendrá la modalidad remota en algunas de ellas.
- Todos los profesores realizarán las clases presenciales desde el colegio, las que serán transmitidas de manera online, a través de las plataformas dispuestas para ello.
- La asistencia seguirá siendo registrada clase a clase, tanto para los estudiantes que asistan de manera presencial y/o remota. El profesor realizará monitoreo de manera permanente.
- Las clases serán grabadas en las plataformas educativas indicadas. (sujeto a previa autorización de los apoderados)
- Evitar cambios de salas de los alumnos; de requerir rotación, la realizan los profesores.
- Evitar que los estudiantes presten sus materiales y artículos personales.
- Evitar lo máximo posible el movimiento de todo tipo de materiales entre la casa y el colegio.
- Limpieza y desinfección antes y después de que se utilicen materiales compartidos. (Laboratorios y elementos Ed. Física)
- En el caso, de un cierre de curso o del establecimiento por contagio, se adoptará modalidad remota (Plan educativo a distancia ejecutado 2020)

### 2.2.- Ingreso y la Salida del establecimiento:

- Existirán tres accesos diferentes para el ingreso de estudiantes y funcionarios.
- Control de temperatura para trabajadores antes del ingreso. (registro en planilla)
- El control de temperatura a los estudiantes será responsabilidad de los apoderados en sus hogares.
- Para prevenir contagio y aglomeraciones, dudas o consultas a los profesores, deben ser canalizadas mediante correo electrónico.

2.3.- Clases de Educación Física:

- Realizar clases, según protocolo de actividades físicas entregadas por autoridades sanitarias.
- Cumplir con el distanciamiento físico.
- Evitar compartir materiales, en caso de hacerlo, desinfectar antes y después de su uso.
- Respetar instrucciones de sus profesores respecto a higiene personal.
- En el caso de realizar la unidad de natación, se aplicará el protocolo de manejo y prevención del uso de piscina entregado por las autoridades, adaptando a nuestro contexto escolar.

2.4.- Biblioteca:

- El acceso a la biblioteca estará permitido respetando el aforo y distanciamiento físico indicados por la bibliotecaria.
- Bibliotecaria, entregará a docentes y estudiantes, materiales solicitados, a través del correo electrónico con 48 hrs de anticipación.
- Libros y materiales concretos, solicitados y/o devueltos, se registrarán en plataforma.
- Bibliotecaria se encargará de desinfectar en forma permanente los libros y materiales.

2.5.- Computación.

- Se deberá respetar el distanciamiento físico indicado.
- Se desinfectarán clase a clase los equipos computacionales.
- Se controlará el lavado y/o desinfección de manos antes y después de ocupar los equipos.

2.6.- Rutina de recreos:

- Se delimitarán los espacios para los diferentes grupos de estudiantes
- Respetar la demarcación, para evitar aglomeraciones.
- Los recreos tendrán horario y espacios diferidos por niveles.
- Lavarse las manos antes y después de entrar a clases.
- Monitoreo permanente para evaluar las medidas de prevención. (cuadrilla sanitaria)

### III.- PROTOCOLO DE HIGIENE Y LIMPIEZA.

#### 3.1.- *Higiene de manos.*

- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca sin haber realizado una limpieza y desinfección previa de manos.
- Lavar frecuentemente con agua y jabón, entre 20 a 30 segundos. Enjuagar y secar con toalla de papel.
- En caso de desinfectar con alcohol gel, frotar las manos hasta que se encuentren secas.
- Evitar el uso de anillos, relojes o pulseras que limiten la limpieza de las manos.

#### 3.2.- *Higiene respiratoria.*

- Cubrir la boca y nariz con pañuelo desechable al toser o estornudar, o de lo contrario con la cara interior del antebrazo.
- Utilizar pañuelo desechable personal.
- Eliminar inmediatamente el pañuelo desechable y realizar higiene de manos.
- Mantener una distancia mínima de 1 metro con cualquier persona.

#### 3.3.- *Mascarilla personal.*

- Todos los integrantes de la comunidad deberán usar mascarilla de manera obligatoria y permanente.
- Si es reutilizable, lavarla diariamente.
- Se deberá contar con mascarillas de repuesto. Cambiar si se humedece.

#### 3.4.- *Docentes.*

- Al momento de saludar diariamente a los estudiantes, se reforzarán las medidas de higiene y prevención a cumplir en la sala de clases, así como también el sentido de responsabilidad social de éstas.
- Hacerse responsable de la implementación de las medidas de higiene y prevención dentro de la sala de clases.
- Higienizar sus manos con alcohol gel al salir de la sala y al entrar a la siguiente clase.
- Evitar compartir materiales con alumnos y colegas.
- Mantener ventilación permanente en la sala de clases.
- Desinfectar aparatos tecnológicos (PC, teclado, controles) utilizando Kit personal
- Instaurar nuevas rutinas de saludo a distancia, que no impliquen contacto físico.



*3.5.- Asistentes de la educación:*

- Desinfectar su lugar de trabajo: teclado, mouse, lápices, sillas, escritorio, teléfono.
- Mantener una distancia física de 1 metro.
- Ventilar en forma permanente el lugar de trabajo.
- Disponer de alcohol gel para higienizar manos, después de recibir y manipular documentos, carpetas, archivadores, etc.
- Evitar la manipulación de monedas y billetes. Promover transferencias electrónicas.
- Higienizar manos antes y después de usar fotocopiadoras, impresoras, aparatos telefónicos, etc.

*3.6.- Estudiantes.*

- Practicar nuevas rutinas de saludo que eviten contacto físico.
- Puestos separados en la sala de clases, asegurando distanciamiento físico de al menos un metro de cabeza a cabeza.
- Cada estudiante deberá asistir a clases con su “Kit Covid-19”. El cual deberá contemplar: al menos cuatro mascarillas o cubrebocas con sus respectivas bolsas para guardar y/o desechar, un alcohol gel o higienizante individual, un paquete de toallas desinfectantes y pañuelos desechables.
- Evitar ingresar o circular en espacios del colegio sin autorización.
- Abstenerse de compartir útiles escolares y/o alimentos.
- Los alumnos estarán autorizados para asistir con uniforme diario o pantalón de buzo y polera institucional (blanca o gris). También podrán asistir con jeans tradicional y polera del colegio. Se recomienda el lavado diario de las prendas utilizadas.

*3.7.- Manejo de residuos.*

- Sacar toda la materia orgánica e inorgánica mediante fricción, con ayuda de detergente y enjuague con agua, para eliminar la suciedad por arrastre.
- Mayor frecuencia en las tareas de limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, y los equipos de protección personal desechables (EPP), se deben eliminar en basureros con tapa a pedal y con bolsa desechable.
- Se aumentará la frecuencia en la limpieza y retiro diario de los contenedores de basura.

*3.8.- Baños.*

- Respetar demarcación y aforo, para evitar aglomeraciones.
- Los cubículos dentro del baño se usarán de manera alternada.
- Monitoreo permanente para evaluar las medidas de prevención. (cuadrilla sanitaria).

*3.9.- Sala de clases.*

- Separar los puestos al menos 1 metro de distancia en forma equidistante entre uno y otro alumno. (de cabeza a cabeza).
- Dentro de la sala de clases, habrán señaléticas indicando el distanciamiento y las medidas preventivas.
- Dividir el curso para asistencia presencial y alternar por grupos.
- En el exterior de cada sala, se indicará el aforo máximo permitido.
- Cada profesor jefe, deberá coordinar con su curso la designación de una caja de materiales que estará a disposición de los estudiantes. Una vez que el material sea utilizado, el profesor a cargo de la clase deberá desinfectarlos.
- El profesor jefe coordinará con su curso la disposición de una caja de mascarillas.

*3.10.- Sala de profesores.*

- Asegurar aforo y distancia de 1 metro.
- Utilizar otros espacios que no estén en uso, para el trabajo docente, que permita cumplir con el distanciamiento.

*3.11.- Colación.*

- Previo al inicio del recreo, se dispondrá de un tiempo necesario para que los estudiantes y docentes, puedan servirse su colación dentro de la sala de clases.
- Antes y después de la colación, se limpiará el pupitre, utilizando el “Kit Covid-19”, con supervisión del profesor a cargo. Durante este período se proyectarán videos de educación preventiva respecto al autocuidado.
- Para hidratarse, deberán acudir con una botella personal de agua, debidamente identificada. No estarán permitidas las bebidas calientes.
- Las colaciones, así como también los utensilios correspondientes, son de uso individual y no pueden ser compartidos.

*3.12.-Pada: (Punto Atención al Doliente o Accidentado), Central de multicopiado y ascensor.*

- Se deberá respetar la señalética y el aforo indicado.

- Respetar demarcación de un 1 metro al momento de esperar.
- Limpieza y desinfección de todo material y espacio utilizado.

### 3.13.- Reuniones.

#### a) Presenciales:

- Serán al aire libre o un lugar con ventilación.
- Mantener distanciamiento físico de 1 metro.
- Usar mascarilla en todo momento.
- Disponer de alcohol gel para los participantes.
- La cantidad de personas, dependerá del espacio físico, en el cual se realice la reunión .

#### b) Virtuales.

- Se priorizarán reuniones de apoderados y consejos de profesores online, durante el año escolar.
- Se registrará la asistencia.
- Esta modalidad se aplicará para el proceso eleccionario de Centro de Alumnos o Centro General de Padres.

### 3.14.- Medios de transporte.

- Priorizar el uso de vehículos particulares. Evitar el transporte público.
- En trayectos cortos, preferir la caminata o el uso de bicicleta.
- Los apoderados de estudiantes que se transportan en furgón escolar, deben solicitar y exigir al transportista, un servicio de traslado seguro. Verificar limpieza y desinfección del vehículo escolar, de acuerdo al protocolo establecido para estos fines.
- Todos los estudiantes del establecimiento, que viajen en el furgón escolar, deben usar obligatoriamente mascarilla.
- Lavado de manos antes y después de usar transporte.
- Al llegar a casa, se recomienda ingresar sin zapatos, bañarse de inmediato y lavar la ropa utilizada durante el día.

## IV.- PROTOCOLO DE APOYO SOCIOEMOCIONAL Y PSICOPEDAGÓGICO.

Debido a todos los efectos, cognitivos y socioafectivos, que se han generado en el contexto actual, es de vital importancia destacar que este protocolo, incorpora un apoyo y acompañamiento, tanto en lo pedagógico como en lo emocional, dirigido a todos los integrantes de la comunidad educativa.

El Departamento de Orientación y Psicodidáctica ejecutará acciones, mediante 3 niveles de atención:

*1.- Atención individual.*

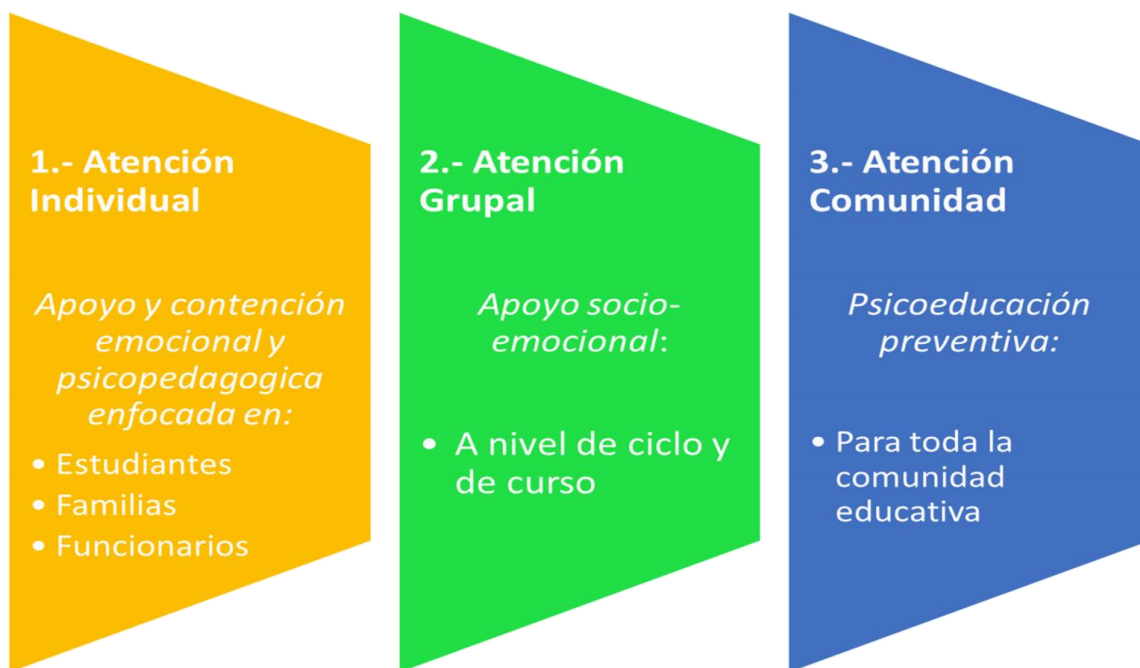
Corresponderá a la atención entregada a todos los estudiantes, sus familias y funcionarios de la comunidad escolar, respecto al acompañamiento y contención socioemocional en el retorno, así como también apoyo psicopedagógico en los casos que sea requerido.

*2.- Atención grupal.*

Corresponderá al trabajo socioemocional general, que se realizará a los diferentes ciclos académicos, según los planes de trabajo que se organicen para ellos, los cuales serán estructurados dependiendo de las características de cada ciclo. A su vez, se podrán incorporar planes individuales por cursos dependiendo de las necesidades que puedan surgir.

*3.- Atención Comunidad Educativa.*

Corresponderá al contacto que se tendrá constantemente con la comunidad escolar, (estudiantes, familias y funcionarios) con el objetivo de promover medidas preventivas e informativas mediante estrategias psicoeducativas (charlas online, infografías educativas, material de apoyo, etc.) que ayuden a promover el bienestar socioemocional.



## V.- PROTOCOLO DE SEGURIDAD COVID – 19.

( Actualizado en base a Protocolo Mineduc, “de alerta temprana en contexto de COVID 19 para establecimientos educacionales”, y las definiciones publicadas por Minsal 04 feb 2021 Ord B51 N°536 y R.E. N° 133 del 10 feb 2021).

### 5.1.- DEFINICIONES:

#### 5.1.1.- Caso Sospechoso (Sintomático).

Síntomas del Covid-19: Se entenderá por caso sospechoso a:

- 1) Aquella persona que presenta un **cuadro agudo** de enfermedad, que presente al menos un (01), síntoma cardinal, o dos (02) síntomas no cardinales.
- 2) Aquella persona que presente una infección respiratoria **aguda grave** que requiere hospitalización.

- a. Fiebre ( $\geq 37.8$  °C) (\* síntoma cardinal).
- b. Pérdida brusca y completa del olfato, anosmia (\* síntoma cardinal).
- c. Pérdida brusca y completa del gusto, ageusia (\* síntoma cardinal).
- d. Tos.
- e. Congestión nasal.
- f. Disnea.
- g. Taquipnea.( respiraciones por minuto supera la cifra que se considera normal de acuerdo a la edad y al estado de reposo).
- h. Odinofagia. (dolor intenso en laringe posterior).
- i. Mialgia ( dolor muscular generalizado)
- j. Debilidad general, fatiga.
- k. Dolor torácico.
- l. Escalofrío.
- m. Anorexia, náusea, vómitos.
- n. Cefalea.

#### 5.1.2.- Caso probable (nexo epidemiológico).

Aquella persona que ha estado en **contacto estrecho** con un caso confirmado y desarrolle uno (1) de los síntomas cardinales, o al menos dos (2) de los síntomas restantes compatibles con COVID-19, dentro de los 14 días posteriores al último día de contacto.

*5.1.3.- Contacto estrecho.*

Aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID 19, entre dos (2) días antes, y 11 días después, del inicio de los síntomas, o del resultado positivo de un test PCR, en caso de ser asintomático.

En los casos antes descritos, para **calificarse como contacto estrecho**, deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, o contacto físico, a menos de 1 metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como: oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar, o lugares similares al hogar, tales como: hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas, y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado, a una proximidad menor de 1 metro con otro ocupante **que esté contagiado**, sin el correcto uso de mascarilla.

*5.1.4.- Cuarentena Preventiva :*

Este es una medida de aislamiento que busca disminuir la posibilidad de diseminar el virus a otros integrantes de la comunidad escolar, distinto de la prescripción de un descanso médico producto de alguna enfermedad o dolencia.

En las situaciones en que no se trate de un caso sospechoso (sintomático), o bien se tenga un cuadro confirmado COVID-19 positivo (asintomático):

- a. Los alumnos: Podrán continuar con sus actividades de clases de manera remota, siempre que sus condiciones de salud lo permitan.
- b. Los docentes o administrativos, podrán realizar actividades académicas o administrativas a distancia, siempre que sus condiciones de salud lo permitan.
- c. En el caso de iniciar cuarentena preventiva, se debe informar al Profesor Jefe en el caso de los alumnos, o al Jefe directo si es funcionario, a través de email (Dejar registro).
- d. Iniciada la cuarentena preventiva , el alumno o funcionario deberá mantenerse en su hogar y no asistir al colegio, siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria vigente.
- e. Si es un alumno, será de su responsabilidad, mantenerse al día con el apoyo de su familia, profesores y el material a distancia.

5.1.5 .-Período de transmisibilidad:

Corresponde al periodo de tiempo en el cual una persona con COVID-19 positivo puede transmitir la enfermedad, y comprende el período desde 2 días antes del inicio de los síntomas, o de resultado positivo PCR para el caso de los asintomáticos, y hasta 11 posteriores al inicio de los síntomas o de resultado positivo PCR para el caso de los asintomáticos.

VI.-Protocolos de actuación

6.1. Ante sospecha o confirmación de casos COVID-19

El Colegio dispondrá de una “Zona de Aislamiento”, para acoger a personas que presenten síntomas o se reciba información de que es contacto estrecho de un caso positivo:

- La zona de aislamiento, es un espacio distinto al PADA. (Punto de Atención al Doliente o Accidentado).
- Esta sala se mantendrá constantemente sanitizada y cerrada con llave mientras no se use.
- Disponer de un registro de todas las personas que accedan a esta zona, con hora de entrada y salida.
- En el caso de recibir un caso sospechoso, probable o confirmado. Se activarán los protocolos con los organismos de salud pública indicados por el MINEDUC. (*Código sanitario, artículo 22*).
- Después de su uso, deberá ser inmediatamente ventilada, aseada y desinfectada.

6.2. *Procedimiento de actuación frente a un caso sospechoso, sintomático o contacto estrecho.*

- Todo caso sospechoso deberá aplicarse un PCR (*Test confirmatorio del COVID-19*) e informar a la brevedad a las autoridades del colegio.
- Secretaría o inspectoría, se comunicará inmediatamente con familiar directo, para coordinar el retiro del “paciente”.
- Inspectoría, deberá trasladar al “paciente”, a zona de aislamiento, ambos con mascarilla.
- Avisar a la persona encargada del PADA, quien se pondrá el equipo de protección personal (EPP) necesario, para atención de casos sospechosos.
- La persona que acompañó al “paciente”, debe retirarse de la zona de aislamiento. Antes de continuar sus labores habituales, deberá: lavar sus manos, sacar mascarilla utilizada,

depositarla en receptáculo de desechos. Nuevamente lavarse las manos y cambiar su mascarilla.

- Encargado proporcionará alcohol gel para higiene de manos del “paciente” y se asegurará que cuente con mascarilla y realizará control de temperatura.
- El encargado acompañará al “paciente” en todo momento hasta su retiro y procederá a activar los protocolos con los organismos de salud pública.

### *6.3 Salida de zona de aislamiento:*

- Encargado recomendará al familiar directo, que el “paciente” se realice un test PCR y hará seguimiento del caso.
- Sugerirá que se contacte con Fono Salud Responde y/o acuda a un Centro Médico.
- Cuando el “paciente” se haya retirado, el encargado deberá solicitar limpieza y desinfección de la zona de aislamiento.
- Inspectoría, dará aviso a las autoridades del Colegio, al Jefe del funcionario y/o al Profesor jefe en caso que el afectado sea un alumno.
- En caso de confirmar la sospecha de contagio de COVID -19, la persona afectada deberá avisar inmediatamente al colegio.
- Para reingresar al colegio, el “paciente” deberá haber cumplido cuarentena de acuerdo a la instrucción de la autoridad sanitaria vigente.
- En caso de que el afectado sea un funcionario dar aviso a la Mutual de Seguridad para derivación al centro de salud correspondiente y continuar con las indicaciones correspondientes al caso.

### *6.4 Protocolo de actuación frente a Casos confirmados o probables en el colegio.*

Las consideraciones del protocolo son:

- Si un miembro de la comunidad educativa, tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento, de acuerdo a las instrucciones vigentes de las autoridades sanitarias.
- Si un estudiante es caso confirmado o probable, según las definiciones establecidas, deberá cumplir con aislamiento por 11 días, antes de asistir al colegio.

En el caso de haber asistido al colegio en período de transmisibilidad (02 días antes del inicio de los síntomas, o de resultado positivo PCR para el caso de los asintomáticos y hasta 11 posteriores al inicio de los síntomas o de resultado positivo PCR para el caso de los asintomáticos), las personas que conforman su curso deberán cumplir con cuarentena preventiva por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.



se suspenden las clases del curso completo, desde la fecha de inicio de síntomas, de acuerdo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

- Si se confirman dos o más casos COVID-19, habiendo asistido al Colegio en período de transmisibilidad, la Seremi de salud se contactará con el establecimiento y determinará, en caso de ser necesario, la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es caso COVID 19 confirmado o probable, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Todas las personas afectadas, consideradas como contactos estrechos, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial. La Seremi de salud se contactará con el establecimiento y determinará, en caso de ser necesario, la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
- Ante una eventual suspensión de clases, el colegio, tomará las medidas para asegurar la continuidad del proceso educativo de los alumnos, en forma remota, manteniendo la misma carga horaria con todo el plan de estudios correspondiente.

#### *6.5 . Protocolo de actuación frente a casos positivos.*

- Toda persona diagnosticada con Covid-19, tiene la obligación de realizar cuarentena obligatoria de acuerdo a las instrucciones vigentes de las autoridades sanitarias.
- Todos los contactos estrechos deberán realizar cuarentena preventiva.

#### *6.6. Responsabilidades.*

- Cumplir a cabalidad las instrucciones del MINSAL y MINEDUC, registrando antecedentes frente a casos sospechosos y/o confirmados.
- En caso de cuarentena de la totalidad del colegio, asegurar la continuidad académica volviendo al formato de clases remotas.
- Las salas que tuvieron casos sospechosos, confirmados o contacto estrecho, se ventilarán, limpiarán y desinfectarán.
- Todo funcionario de la comunidad que haya dado positivo, debe informar a su jefatura directa.

VI.- ANEXOS.-



# Protocolo de Alerta Temprana en contexto de COVID-19

Ante cualquier caso confirmado o probable de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del Establecimiento educacional debe contactar al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas a tomar.

## ¿Qué hacer en cada caso?

### 1 Contacto estrecho



**Contacto estrecho** dentro del establecimiento (estudiante, docente, asistente o miembro del equipo directivo).

Solo la persona determinada como contacto estrecho deberá cumplir cuarentena por 11 días. **No se suspenden las clases presenciales ni en el curso ni en el establecimiento.**



Contar con un resultado negativo de test PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento de la cuarentena, quien podrá continuar con sus actividades académicas de manera remota.



### 2 Estudiante



**Un estudiante es caso confirmado o probable de COVID-19.**

El estudiante afectado deberá cumplir aislamiento por 11 días. Si el estudiante afectado asistió al establecimiento en periodo de transmisibilidad\*, todas las personas que conformen su curso deberán cumplir cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.



Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.



### 3 Trabajadores/as



**Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es caso confirmado o probable de COVID-19.**

Todas las personas que tuvieron contacto estrecho con el caso positivo o probable de COVID-19 deben cumplir aislamiento por 11 días. **La SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.**



Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.



### 4 Dos o más casos



**Dos o más casos confirmados o probables de COVID-19 dentro del establecimiento.**

Los afectados deberán cumplir aislamiento por 11 días. Si los casos asistieron al establecimiento en periodo de transmisibilidad\*, **la SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.**



Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.



#### \*Periodo de transmisibilidad:

2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.

Para acceder a las definiciones de los tipos de casos, ingresar a [saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19](https://saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19)

[sigamosaprendiendo.mineduc.cl](https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl)